



MELÓN S.A.
HECHO ESENCIAL
Registro de Valores N° 1070

Santiago, 18 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por el Directorio de Melón S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a Usted el siguiente HECHO ESENCIAL:

En relación al Oficio N°34.013 enviado por la Comisión para el Mercado Financiero a mi representada con fecha 17 de diciembre de 2018, y que solicita complementar el Hecho Esencial enviado con la misma fecha, a través del cual se comunicó la ejecución de una Planta de Molienda Modular para 500.000 toneladas en la ciudad de Punta Arenas, podemos señalar lo siguiente:

El proyecto se ejecutará en un 100% con financiamiento externo, el que se encuentra en etapa de negociación y cierre con un banco nacional, con un plazo estimado de pago entre 5 a 10 años.

El proyecto busca satisfacer la demanda de la Región de Magallanes (incluida Tierra del Fuego), esperando ser un aporte al crecimiento de dicha zona. En tal sentido, nuestro proyecto se encuentra alineado con el plan de crecimiento regional, esperando ser una palanca que atraiga mayores inversiones en la zona, dado que nuestro producto es un elemento esencial para el desarrollo de infraestructura.

Atentamente,


Jorge Eugenio Ulloa
Melón S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile